



AYUNTAMIENTO DE HERGUIJUELA (CÁCERES)

C/ Príncipe Felipe, s/n

Tfno: 927312059

ayuntamiento@herguivuela.es

**ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA
PROVEER DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DENTRO DEL PROGRAMA "PLAN
ACTIVA CULTURA-DEPORTES 20220" COFINANCIADO POR LA EXCMA.
DIPUTACIÓN DE CÁCERES**

FECHA Y HORA: 23 DE ENERO DE 2020. 11:15 horas

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Instalaciones del Excmo. Ayuntamiento

La Comisión de Valoración la componen:

PRESIDENTA: Doña MARÍA DEL CARMEN PARDO SÁNCHEZ

VOCALES: Doña MARÍA JESÚS GÓMEZ LOZANO

SECRETARIO: Don ÁNGEL ALBERTO MARRODÁN CASTAÑO

Teniendo en cuenta las Bases para elaborar la Bolsa de Trabajo para el desarrollo del Programa "Plan Activa Cultura Deporte 2020".

Vistas las solicitudes presentadas por las personas aspirantes y, también, dentro del plazo formal para ser presentadas, con la documentación exigible para formar parte de la selección.

Se reúne la Comisión de Valoración, a las 11:15 horas para valorar a las propuestas de las aspirantes.

Tras el estudio y las valoraciones objetivas y con criterios evaluables automáticamente de toda la documentación aportada por cada uno de los aspirantes al puesto de trabajo temporal de Animador Sociocultural, considerando lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. se ha llegado por unanimidad a la siguiente

LISTA DE ADMITIDAS:

DOÑA SONIA GRANADO VILLAR
DOÑA ANA LUZ RUIZ SÁNCHEZ
DOÑA MIRIAM LORENA GARCÍA LORENZO

LISTA DE EXCLUIDAS:

DOÑA MARÍA JOSEFA GARCÍA LORENZO

MOTIVO: PRESENTA PROYECTO FORMAL ESTABLECIDO, COMO *CONDITIO SINE QUA NON*, PARA FORMAR PARTE DE LA SELECCIÓN, recogida en la base tercera. 1) e). A saber: "*Presentación del Proyecto propio de las tareas a realizar*"

VALORACIÓN DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS. PUNTUACIÓN TOTAL:

| | |
|-----------------------------------|--------------|
| DOÑA SONIA GRANADO VILLAR..... | 6,5 puntos |
| DOÑA ANA LUZ RUIZ SÁNCHEZ..... | 5,0 puntos |
| DOÑA MIRIAM LORENA GARCÍA LORENZO | 14,00 puntos |

Tras los resultados anteriores, la Comisión acuerda, de conformidad con el art. 150, citado, elevar al órgano de contratación esta propuesta de selección.

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar deberán presentarse, en el plazo de 3 días hábiles, desde la publicación del acta y de la resolución que adopte el órgano de contratación, que serán resueltas por éste, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

En el caso de que no se hubiere aportado parte de la documentación requerida, una vez resuelta la Bolsa de Trabajo, a tenor de lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común y con arreglo a lo regulado en las Bases, se concede un plazo de diez días hábiles para que subsanen las faltas o se acompañen los documentos preceptivos.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA



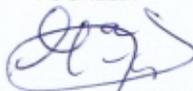
Fdo.: M^a Carmen Pardo Sánchez

EL SECRETARIO



Fdo.: A. Alberto Marrodán Castaño

VOCAL:



Fdo.: M^a Jesús Gómez Lozano